

LANUS, 23 FEB 2018

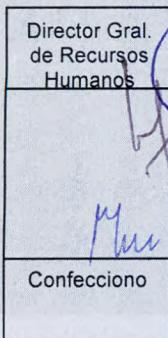
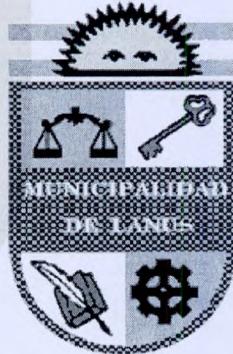
RESOLUCION

Nº 0141 -

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

- 1º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos procederá a liquidar a partir del día 1º de marzo de 2018, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, al agente Cesar Mohamed CASTRO, Legajo Nº 24136/4, Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 22, categoría 14, con funciones de Peón de Barrido, Personal Obrero, Agrupamiento 6, Oficina 210.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** La presente será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNOLIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO